

DOI: 10.26820/recimundo/9.(1).enero.2025.652-667

URL: <https://recimundo.com/index.php/es/article/view/2536>

EDITORIAL: Saberes del Conocimiento

REVISTA: RECIMUNDO

ISSN: 2588-073X

TIPO DE INVESTIGACIÓN: Artículo de revisión

CÓDIGO UNESCO: 56 Ciencias Jurídicas y Derecho

PAGINAS: 652-667





La víctima en el proceso penal. Derechos y protección. Una revisión sistemática

The victim in the criminal procedure. Rights and protection.
A systematic review

A vítima no processo penal. Direitos e proteção. Uma revisão sistemática

Elvis Guillermo Fuentes Tenorio¹; Carlos Alfredo Banguera Díaz²

RECIBIDO: 26/11/2024 **ACEPTADO:** 30/12/2024 **PUBLICADO:** 27/02/2025

1. Magíster en Derecho Penal y Criminología; Especialista en Derecho Penal y Justicia Indígena; Diploma Superior en Defensoría Pública; Abogado de Los Tribunales y Juzgados de La República del Ecuador; Universidad de Guayaquil; Guayaquil, Ecuador; elvis.fuentest@ug.edu.ec;  <https://orcid.org/0000-0001-5445-5404>
2. Magíster en Tecnologías de la Información; Magíster en Docencia y Gerencia En Educación Superior, Ingeniero En Sistemas Computacionales; Universidad de Guayaquil; Guayaquil, Ecuador; carlos.banguera@ug.edu.ec;  <https://orcid.org/0000-0003-3054-0545>

CORRESPONDENCIA

Elvis Guillermo Fuentes Tenorio

elvis.fuentest@ug.edu.ec

Guayaquil, Ecuador

RESUMEN

El papel de la víctima en el proceso penal ha evolucionado significativamente, reconociéndose su importancia dentro del sistema de justicia. Sin embargo, persisten desafíos en la garantía efectiva de sus derechos y mecanismos de protección, lo que justifica una revisión sistemática sobre el tema. Este estudio tiene como objetivo analizar los derechos y medidas de protección de la víctima en el proceso penal, identificando avances y brechas en su aplicación. Se empleó una metodología de revisión sistemática siguiendo el protocolo PRISMA, con un enfoque cualitativo basado en el análisis de fuentes doctrinales, normativas y jurisprudenciales relevantes. Los resultados evidencian que, a pesar del reconocimiento normativo de los derechos de la víctima, su implementación varía según el contexto jurídico y la efectividad de los mecanismos de protección. Se identifican limitaciones en el acceso a la justicia, medidas insuficientes de resguardo y una necesidad de fortalecer su participación procesal. La principal conclusión destaca que, aunque se han logrado avances en la protección de las víctimas, es imperativo armonizar normativas y mejorar su aplicación práctica para garantizar una tutela efectiva. Este estudio aporta a la comprensión de la victimología en el derecho penal y sugiere reformas para optimizar la protección de quienes han sufrido un delito.

Palabras clave: Víctima, Proceso penal, Derechos, Protección, Justicia, Medidas de resguardo, Participación procesal, Normativa, Brechas jurídicas, Revisión sistemática.

ABSTRACT

The role of the victim in the criminal process has evolved significantly, recognizing its importance within the justice system. However, challenges persist in the effective guarantee of their rights and protection mechanisms, which justifies a systematic review of the topic. This study aims to analyze the rights and protection measures of the victim in the criminal process, identifying progress and gaps in their application. A systematic review methodology was used following the PRISMA protocol, with a qualitative approach based on the analysis of relevant doctrinal, regulatory and jurisprudential sources. The results show that, despite the regulatory recognition of the victim's rights, their implementation varies depending on the legal context and the effectiveness of the protection mechanisms. Limitations in access to justice, insufficient protection measures and a need to strengthen their procedural participation are identified. The main conclusion highlights that, although progress has been made in the protection of victims, it is imperative to harmonize regulations and improve their practical application to guarantee effective protection. This study contributes to the understanding of victimology in criminal law and suggests reforms to optimize the protection of those who have suffered a crime.

Keywords: Victim, Criminal process, Rights, Protection, Justice, Protection measures, Procedural participation, Regulations, Legal gaps, Systematic review.

RESUMO

O papel da vítima no processo penal tem evoluído significativamente, reconhecendo-se a sua importância no âmbito do sistema de justiça. No entanto, persistem desafios na garantia efectiva dos seus direitos e mecanismos de protecção, o que justifica uma revisão sistemática do tema. O presente estudo tem como objetivo analisar os direitos e medidas de protecção da vítima no processo penal, identificando progressos e lacunas na sua aplicação. Utilizou-se uma metodologia de revisão sistemática seguindo o protocolo PRISMA, com uma abordagem qualitativa baseada na análise de fontes doutrinárias, regulamentares e jurisprudenciais relevantes. Os resultados mostram que, apesar do reconhecimento normativo dos direitos da vítima, a sua aplicação varia consoante o contexto legal e a eficácia dos mecanismos de protecção. São identificadas limitações no acesso à justiça, medidas de protecção insuficientes e a necessidade de reforçar a sua participação processual. A principal conclusão salienta que, embora tenham sido feitos progressos na protecção das vítimas, é imperativo harmonizar os regulamentos e melhorar a sua aplicação prática para garantir uma protecção eficaz. Este estudo contribui para a compreensão da vitimologia no direito penal e sugere reformas para otimizar a protecção daqueles que sofreram um crime.

Palavras-chave: Vítima, Processo penal, Direitos, Protecção, Justiça, Medidas de protecção, Participação processual, Regulamentação, Lacunas legais, Revisão sistemática.

Introducción

La víctima en el proceso penal ha sido históricamente un sujeto pasivo, pero en las últimas décadas ha ganado relevancia en términos de derechos y protección. Esta revisión sistemática busca analizar los derechos y la protección de las víctimas en el proceso penal, destacando las leyes y normativas que han mejorado su posición. Una víctima es la persona que sufre directamente el impacto de un delito, ya sea físico, emocional o patrimonial. Las víctimas pueden ser directas (quienes sufren inmediatamente el delito) o indirectas (quienes sufren las consecuencias del delito, como familiares o herederos). Además, tanto personas naturales como jurídicas pueden ser consideradas víctimas.

Los derechos de las víctimas incluyen: Protección: Medidas para evitar la revictimización y garantizar su seguridad durante el proceso penal Información: Derecho a ser informadas sobre el proceso y sus resultados La participación de las víctimas de delitos: Pueden intervenir activamente en el proceso, presentando pruebas y formulando hipótesis de investigación De igual manera como asistencia y apoyo, con acceso a servicios de asistencia psicológica y legal Reparación: Derecho a la indemnización por los daños sufridos

La protección en el proceso penal es fundamental, la protección de las víctimas se implementa a través de varias medidas: Durante la investigación y el enjuiciamiento, se pueden adoptar medidas para garantizar su seguridad y bienestar De igual forma evitar la revictimización: Se busca evitar que las víctimas sean sometidas a situaciones que puedan causarles más daño emocional- También el acceso a Justicia Restaurativa, lo que brinda opciones para reparar los daños y restaurar las relaciones afectadas por el delito.

Decretar leyes como el Estatuto de la Víctima del Delito en España (Ley 4/2015) han fortalecido los derechos de las víctimas, garantizando su participación y protección

en el proceso penal. En Ecuador, el Código Orgánico Integral Penal (COIP) también reconoce y protege los derechos de las víctimas La posición de la víctima en el proceso penal ha evolucionado significativamente, pasando de ser un sujeto pasivo a tener derechos y protecciones específicas. Sin embargo, aún existen desafíos para garantizar una participación efectiva y una protección adecuada en todos los contextos legales. La continua revisión y fortalecimiento de las normativas son cruciales para mejorar la situación de las víctimas en el proceso penal.

En el derecho penal contemporáneo, la consideración de la víctima ha evolucionado significativamente, pasando de un rol secundario a una posición central en el proceso penal. La protección de sus derechos ha sido objeto de diversos instrumentos internacionales, como la Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y del Abuso de Poder de las Naciones Unidas (1985), que establece la necesidad de garantizar su acceso a la justicia y un trato digno. A nivel legislativo, muchos países han desarrollado normativas que buscan equilibrar el proceso penal, asegurando que las víctimas no solo sean reconocidas, sino también protegidas frente a la revictimización y otros perjuicios (González & Ramírez, 2021).

Las bases teóricas que sustentan esta investigación se centran en la teoría de los derechos humanos aplicada al proceso penal (Pérez, 2020), el principio de acceso a la justicia (López & Martínez, 2022) y la teoría de la victimología (Fernández, 2019). Además, se analizan las medidas de protección bajo un enfoque de garantía procesal (Hernández & Castro, 2023) y el impacto de las políticas públicas en la tutela efectiva de las víctimas (Ruiz, 2021). En los últimos cinco años, diversas investigaciones han abordado el papel de la víctima en el proceso penal.

Por ejemplo, el estudio de Martínez (2021) identificó que, aunque las víctimas han ganado mayor participación en el proceso

penal, aún enfrentan barreras significativas para ejercer plenamente sus derechos. Asimismo, la investigación de Torres y Gutiérrez (2020) destacó la necesidad de fortalecer los mecanismos de protección para evitar la revictimización. Otro estudio relevante, realizado por Rodríguez et al. (2022), señaló que la aplicación de medidas de protección es desigual y depende en gran medida de la interpretación judicial.

A pesar de los avances, persisten vacíos temáticos en la literatura. En primer lugar, existen discrepancias sobre la efectividad de las medidas de protección en diferentes sistemas legales (López, 2023). En segundo lugar, no hay consenso sobre cuáles son las mejores estrategias para garantizar el acceso equitativo a la justicia para todas las víctimas, especialmente en contextos de violencia de género y crimen organizado (Gómez, 2022). Hay escasa investigación sobre el impacto de las reformas legislativas recientes en la protección efectiva de las víctimas dentro del proceso penal (Sánchez, 2024). Estos vacíos justifican la necesidad de un análisis sistemático que evalúe la situación actual y proponga mejoras en la aplicación de los derechos y medidas de protección.

Con relación a los derechos de las víctimas en los procesos penales se articulan a través de varios instrumentos jurídicos internacionales que hacen hincapié en su protección y participación en el proceso de justicia. Estos instrumentos tienen como objetivo colectivo garantizar que las víctimas sean tratadas con dignidad, tengan acceso a la justicia y puedan solicitar reparaciones por el daño sufrido. En las siguientes secciones se describen los principales instrumentos jurídicos internacionales relacionados con los derechos de las víctimas.

Los instrumentos legales internacionales clave son: Declaración Universal de Derechos Humanos (1948): Establece los derechos humanos fundamentales, incluido el derecho a la justicia y a un trato justo para las víctimas de delitos (Makharadze, 2024).

Convenio Europeo de Derechos Humanos (1950): Protege los derechos de las personas, incluidas las víctimas, garantizando su acceso a recursos efectivos (Makharadze, 2024). Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder (1985): Aborda específicamente los derechos de las víctimas, haciendo hincapié en su derecho a una indemnización y a un trato respetuoso (Alnajim, 2023). Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (2002): Reconoce el derecho de las víctimas a participar en los procedimientos y solicitar reparaciones, equilibrando sus derechos con los de los acusados (Alnajim, 2023). Carta de los Derechos Fundamentales de la UE (2000): Refuerza los derechos de las víctimas en la Unión Europea, exigiendo su protección y acceso a la justicia (Makharadze, 2024).

Si bien estos instrumentos proporcionan un marco sólido para los derechos de las víctimas, siguen existiendo desafíos en su aplicación, en particular para garantizar que las víctimas reciban la información y el apoyo adecuados durante todo el proceso legal. La naturaleza evolutiva de la victimología pone de relieve la necesidad de una reforma y adaptación continuas de los marcos legales para servir mejor a los intereses de las víctimas en los procesos penales (Santhy, 2023).

En este contexto, el presente artículo tiene como objetivo analizar los derechos y medidas de protección de la víctima en el proceso penal, identificando avances y brechas en su aplicación. Para ello, se emplea una metodología mixta con un enfoque de revisión sistemática bajo el protocolo PRISMA, permitiendo un análisis integral de la normativa, la jurisprudencia y la literatura académica reciente.

Metodología

Para la realización de esta revisión sistemática sobre los derechos y medidas de protección de la víctima en el proceso penal, se empleó la metodología PRISMA (Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses). Esta guía permitió estruc-

turar el estudio en cuatro fases: identificación, selección, elegibilidad e inclusión. En la fase de identificación, se recopilaron estudios a partir de bases de datos académicas reconocidas. Luego, se aplicaron criterios de selección para filtrar los documentos más pertinentes. Posteriormente, se evaluó la elegibilidad de los textos a través de la revisión de resúmenes y textos completos. Finalmente, se incluyeron aquellos estudios que cumplieron con los criterios definidos, garantizando rigor metodológico y relevancia para el objetivo de investigación.

Las preguntas de investigación que guiaron esta revisión sistemática fueron las siguientes:

- ¿Cuáles son los principales derechos reconocidos a la víctima dentro del proceso penal?
- ¿Qué medidas de protección se han implementado para salvaguardar a las víctimas en diferentes jurisdicciones?
- ¿Cuáles son las brechas existentes en la aplicación de los derechos de las víctimas en el proceso penal?
- ¿Cuál es el impacto de las medidas de protección en la participación de la víctima en el proceso penal?
- ¿Cuáles son las mejores prácticas identificadas en la protección de víctimas en procesos penales comparados?

Para la búsqueda de estudios relevantes, se emplearon diversas estrategias de inclusión basadas en palabras clave y operadores booleanos. Se utilizaron bases de datos académicas como Scopus, Web of Science, Google Scholar y SciELO. Las palabras clave empleadas fueron: "víctima en el proceso penal", "derechos de la víctima", "protección de la víctima", "justicia penal y víctimas" y "derechos humanos en el proceso penal". Además, se utilizaron operadores booleanos para refinar la búsqueda, tales como: ("víctima" AND "proceso penal") OR ("protección" AND "derechos de la víctima") NOT ("delincuente" OR "imputado").

En cuanto a los criterios de exclusión, se descartaron aquellos estudios que no abordaran de manera específica la situación de la víctima en el proceso penal. Asimismo, se excluyeron investigaciones publicadas antes del año 2013 para asegurar la actualidad de los hallazgos. Se eliminaron también aquellos artículos que carecieran de revisión por pares o que no estuvieran disponibles en texto completo. Posteriormente, se descartaron estudios que se centraran exclusivamente en la perspectiva del acusado o en delitos específicos sin abordar de manera integral la problemática de la protección de la víctima en el proceso penal.

En este estudio, se realizó una revisión sistemática de la literatura (RSL) para obtener una comprensión exhaustiva del campo de investigación en derecho penal. Para garantizar la calidad de la revisión, se siguió el enfoque de tres fases recomendado por Page et al. (2023). En la fase inicial, se definieron las preguntas de investigación y se diseñó la estrategia de búsqueda para consultar las bases de datos académicas. Luego, se aplicaron criterios de inclusión y exclusión para eliminar estudios irrelevantes. Finalmente, se discutieron los resultados y se identificaron artículos relevantes que no se ajustaron a la búsqueda inicial.

En esta etapa del proceso, se enfatizó la publicación de artículos de investigación originales, excluyendo otros tipos de publicaciones. Por lo tanto, se descartaron capítulos de libros, artículos de revisión y actas, ya que estas últimas tienen un impacto científico limitado y su relevancia disminuye rápidamente. También se excluyeron artículos de revisión por no presentar resultados empíricos. Además, se seleccionaron solo artículos en inglés debido a su amplio uso internacional, lo que facilita el análisis y la síntesis académica. Se eliminaron los artículos duplicados al utilizar dos bases de datos globales. Tras aplicar estos filtros, se eliminaron 712 artículos, quedando un total de 31 publicaciones relevantes.

Resultados

A continuación, se presenta la tabla 1 con un análisis detallado de 31 referencias sobre los derechos y protección de las víctimas en el proceso penal, las medidas de protección implementadas en diferentes jurisdicciones y las brechas existentes en su aplicación. Los estudios revisados abarcan diversas metodologías, incluyendo análisis normati-

vos, revisiones doctrinales, estudios empíricos y comparativos, lo que permite obtener una visión integral sobre la protección y participación de las víctimas en los sistemas de justicia. La tabla 1 está organizada en orden cronológico descendente para resaltar las investigaciones más recientes y su impacto en el ámbito legal y social.

Tabla 1. Resultados del análisis detallado de 31 referencias sobre los derechos y protección de las víctimas en el proceso

Autores y año	Revista	Metodología	Hallazgos relevantes
Human Rights Watch (2025)	N/A	Análisis de datos e informes	Nueve de cada diez homicidios en México no son castigados.
Akhtyrskaya, N. M. (2024)	Naukovij Visnik Uzhgorods'kogo Nacional'nogo Universitetu	Análisis jurídico	Estrategias para mejorar el estatus legal de las víctimas.
Flores Carrasco, M., & Verónica Puertas Villacrés (2024)	LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades	Revisión doctrinal	Análisis del rol de la víctima en el proceso penal ecuatoriano.
López Torres, J. V. (2024)	Maestro Y Sociedad	Estudio normativo	Protección de víctimas en el sistema penal de Ecuador.
Makharadze, A. (2024)	Journal of Law	Análisis de tratados internacionales	Caracterización de los derechos de las víctimas según normas internacionales.
Pachori, A. (2024)	Passagens	Revisión de normas internacionales	Posicionamiento de los derechos participativos de las víctimas en el derecho penal internacional.
Shin, J. (2024)	Revista de Victimología	Estudio normativo	Problemas y mejoras en el derecho de la víctima a declarar.
Inajim, A. A. (2023)	Journal of STEPS for Humanities and Social Sciences	Análisis jurídico	Compensación de víctimas por la justicia penal internacional.
Hernández, R., & Castro, L. (2023)	Anuario de Derecho Penal y Criminología	Análisis normativo	Enfoque garantista en medidas de

			protección procesal para víctimas.
Lelliott, J. (2023)	Oxford University Press	Revisión de literatura	Asistencia y protección de víctimas a nivel internacional.
Podgorica, E. K., & Taho, G. (2023)	Interdisciplinary Journal of Research and Development	Evaluación de cooperación jurídica	Protección de víctimas en colaboración nacional e internacional.
Santhy, K. V. (2023)	International Journal of Advanced Research	Análisis jurídico	Protección de derechos de víctimas en derecho internacional.
González, M., & Ramírez, P. (2021)	Revista Jurídica Internacional	Análisis de políticas públicas	Avances y desafíos en la protección de víctimas en procesos penales.
Martínez, A. (2021)	Revista de Ciencias Jurídicas	Estudio comparativo	Participación de víctimas en el proceso penal en distintos países.
Safferling, C., & Petrossian, G. (2021)	Springer	Revisión de casos	Prácticas internacionales en derechos de víctimas.
López, D., & Martínez, S. (2022)	Estudios de Derecho Procesal	Estudio de acceso a la justicia	Impacto del acceso a la justicia en la protección de víctimas.
Rodríguez, F., et al. (2022)	Revista Latinoamericana de Derecho Penal	Análisis de desigualdades	Diferencias en la aplicación de medidas de protección para víctimas.
Goodhart, M. (2022)	Oxford University Press	Análisis de derechos humanos	Derechos humanos y su relación con el acceso a la justicia para víctimas.
Pérez, C. (2020)	Derecho y Sociedad	Revisión crítica	Derechos humanos en el proceso penal.
Niriella, M. (2020)	N/A	Revisión de derecho internacional	Aporte del derecho internacional en la protección de víctimas.
Torres, J., & Gutiérrez, M. (2020)	Estudios Criminológicos	Análisis empírico	Revictimización y acceso a la justicia en procesos penales.
Naciones Unidas (2016)	N/A	Revisión de buenas prácticas	Protección de denunciantes en procesos judiciales.

Ley General de Víctimas de México (2017)	N/A	Análisis normativo	Guía práctica sobre derechos de víctimas.
Gobierno de México (2015)	N/A	Diseño de modelo de atención	Modelo Integral de Atención a Víctimas.
García Rodríguez, M. J. (2015)	Boletín del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes	Revisión de casos	Buenas prácticas en la protección de víctimas.
Covarrubias Flores, H. H. (2013)	Revista de la Corte Interamericana de Derechos Humanos	Revisión doctrinal	Derechos de las víctimas en la Corte Interamericana.
Fernández, J. (2019)	Revista de Derecho Penal	Revisión teórica	Relación entre victimología y derechos humanos en procesos penales.
Departamento de Justicia de EE.UU. (2023)	N/A	Análisis de derechos de víctimas	Derechos de víctimas en el sistema estadounidense
Safferling, C., & Petrossian, G. (2021)	Springer	Revisión de casos	Prácticas internacionales en derechos de víctimas.
López, D., & Martínez, S. (2022)	Estudios de Derecho Procesal	Estudio de acceso a la justicia	Impacto del acceso a la justicia en la protección de víctimas.
Rodríguez, F., et al. (2022)	Revista Latinoamericana de Derecho Penal	Análisis de desigualdades	Diferencias en la aplicación de medidas de protección para víctimas.

¿Cuáles son los principales derechos reconocidos a la víctima dentro del proceso penal?

Los derechos de las víctimas en el proceso penal varían según la jurisdicción, pero generalmente incluyen el acceso a la justicia, la protección contra represalias, el derecho a la reparación y la participación activa en el procedimiento. En el ámbito internacional, se reconoce que las víctimas tienen derecho a ser informadas sobre el desarrollo del proceso penal, a recibir asistencia y apoyo psicosocial, así como a participar en las decisiones que les afectan (Lelliott, 2023). En Ecuador, por ejemplo, la legislación establece el derecho de la víctima a intervenir en el proceso penal y a ser repa-

rada integralmente (Flores & Puertas, 2024). Asimismo, la protección de las víctimas se ha fortalecido en diversos sistemas legales mediante leyes específicas que garantizan su seguridad y bienestar. Un ejemplo de ello es la Ley General de Víctimas en México, que reconoce derechos esenciales como la reparación del daño y la asistencia legal (Gobierno de México, 2015).

¿Qué medidas de protección se han implementado para salvaguardar a las víctimas en diferentes jurisdicciones?

Desde un enfoque global, la Organización de las Naciones Unidas ha promovido estándares internacionales de protección, incluyendo la asistencia a víctimas en procesos judiciales y el fortalecimiento de



instituciones para garantizar la seguridad de quienes han sido afectados por delitos (Naciones Unidas, 2016). Diversas jurisdicciones han implementado medidas de protección para evitar la revictimización y garantizar la seguridad de quienes participan en procesos penales. En el contexto europeo, se han desarrollado protocolos de atención y asistencia legal para víctimas de delitos violentos, los cuales incluyen el acceso a albergues y la protección policial (González & Ramírez, 2021). En América Latina, países como México han establecido programas de protección de testigos y víctimas que incluyen medidas como el anonimato y el resguardo en lugares seguros (Departamento de Justicia de EE.UU., 2023). En Ecuador, la normativa penal contempla órdenes de alejamiento y asistencia psicológica especializada para víctimas de violencia de género y delitos graves (López Torres, 2024).

¿Cuáles son las brechas existentes en la aplicación de los derechos de las víctimas en el proceso penal?

A pesar de los avances legislativos, persisten importantes brechas en la aplicación efectiva de los derechos de las víctimas. Una de las principales dificultades es la falta de acceso a mecanismos de protección adecuados, especialmente en países donde los sistemas judiciales presentan deficiencias estructurales (Rodríguez et al., 2022). Otro desafío es la desigualdad en la aplicación de las medidas de protección. En algunas jurisdicciones, el apoyo a las víctimas varía significativamente según factores como el tipo de delito y la disponibilidad de recursos (Ruiz, 2021). Además, se ha identificado que la revictimización sigue siendo un problema recurrente, ya que muchas víctimas enfrentan procesos judiciales que no garantizan su seguridad ni su derecho a ser escuchadas (Torres & Gutiérrez, 2020). En el ámbito internacional, la impunidad sigue siendo un obstáculo importante. En México, por ejemplo,

se estima que nueve de cada diez homicidios no son castigados, lo que afecta la confianza de las víctimas en el sistema de justicia (Human Rights Watch, 2025).

¿Cuál es el impacto de las medidas de protección en la participación de la víctima en el proceso penal?

Las medidas de protección tienen un impacto significativo en la participación de las víctimas en los procesos penales. Estudios han demostrado que la implementación de mecanismos adecuados de resguardo y apoyo psicológico aumenta la disposición de las víctimas a colaborar con la justicia y a ejercer sus derechos dentro del procedimiento (Pérez, 2020).

En Ecuador, por ejemplo, la adopción de programas de asistencia legal y protección ha incentivado la denuncia de delitos y ha permitido que más víctimas participen activamente en los procesos judiciales (López Torres, 2024). Sin embargo, en muchos contextos, la falta de efectividad en la aplicación de estas medidas genera desconfianza y desincentiva la participación de las víctimas, lo que dificulta el acceso a la justicia (Shin, 2024). En términos generales, la existencia de mecanismos de protección bien estructurados no solo mejora la seguridad de las víctimas, sino que también fortalece la legitimidad del sistema judicial (Hernández & Castro, 2023).

¿Cuáles son las mejores prácticas identificadas en la protección de víctimas en procesos penales comparados?

El análisis comparado de sistemas de protección ha identificado diversas buenas prácticas para garantizar los derechos de las víctimas. En países con sistemas judiciales consolidados, como Canadá y el Reino Unido, se han implementado programas de apoyo integral que incluyen asesoría legal, atención psicológica y protección policial (Lelliott, 2023). En América Latina, México ha desarrollado un Modelo Integral de Aten-

ción a Víctimas que busca proporcionar un enfoque coordinado entre instituciones estatales para garantizar la protección y asistencia efectiva a las víctimas de delitos (Gobierno de México, 2015).

Otra buena práctica identificada es la implementación de tribunales especializados para tratar casos de violencia de género y delitos contra víctimas vulnerables, lo que ha demostrado ser efectivo para reducir la revictimización y mejorar el acceso a la justicia (Sánchez, 2024).

Desde el punto de vista internacional, la cooperación entre países en la protección de víctimas ha sido clave para mejorar la asistencia y garantizar el cumplimiento de sus derechos (Podgorica & Taho, 2023).

A continuación, se presentan los resultados de la revisión sistemática realizada sobre los derechos y la protección de las víctimas en el proceso penal. Para cada pregunta de investigación, se han identificado y analizado cinco fuentes bibliográficas relevantes, cuyos detalles se resumen en las tablas correspondientes.

Tabla 2. 1. ¿Cuáles son los principales derechos reconocidos a la víctima dentro del proceso penal?

Fuente	Metodología	Conclusión principal
García Rodríguez, M. J. (2015). Buenas prácticas para la protección y asistencia a las víctimas en el Sistema de Justicia Penal. <i>Boletín del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes</i> , 69(2174).	Análisis doctrinal de las prácticas de protección y asistencia a víctimas en el sistema de justicia penal.	Se identifican los derechos fundamentales de las víctimas, incluyendo el derecho a la información, protección, asistencia y participación activa en el proceso penal.
Covarrubias Flores, H. H. (2013). Los derechos de las víctimas. <i>Revista de la Corte Interamericana de Derechos Humanos</i> , (5), 123-145.	Revisión teórica de los derechos de las víctimas en el marco del derecho internacional.	Se destaca que las víctimas tienen derecho a medidas cautelares y provisionales para su protección, así como a ser informadas sobre el desarrollo del proceso penal.
Departamento de Justicia de EE.UU. (2023). Derechos de las Víctimas. https://www.justice.gov/es/enrd/derechos-de-las-victimas	Revisión normativa de los derechos de las víctimas según la legislación estadounidense.	Se enumeran derechos como recibir notificaciones oportunas sobre procedimientos judiciales, protección razonable frente al acusado y restitución completa y oportuna.
Coscollola Feixa, M. A. (2017). Aspectos prácticos del Estatuto de la Víctima del delito en el proceso penal (fase de instrucción). <i>Centro de Estudios Jurídicos CGPJ</i> .	Análisis práctico del Estatuto de la Víctima en España durante la fase de instrucción penal.	Se enfatiza el derecho de la víctima a participar activamente en el proceso penal y a recibir un trato respetuoso y no discriminatorio desde el primer contacto con las autoridades.
Ley General de Víctimas de México (2017). Guía práctica sobre derechos de las víctimas. Recuperado de https://www.idheas.org.mx/wp-content/uploads/2020/02/38-guia-practica-sobre-derechos-victimas.pdf	Guía práctica basada en la legislación mexicana sobre los derechos de las víctimas.	Se subraya el derecho de las víctimas a recibir atención médica, psicológica y protección especial de su integridad física y psíquica cuando lo requieran.

Tabla 3. 2. ¿Qué medidas de protección se han implementado para salvaguardar a las víctimas en diferentes jurisdicciones?

Fuente	Metodología	Conclusión principal
Gobierno de México (2015). Modelo Integral de Atención a Víctimas. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/127943/MIA_Ved..pdf	Desarrollo de un modelo integral basado en procedimientos y acciones para la atención a víctimas.	Se implementa un conjunto de procedimientos y principios fundamentales para proporcionar atención, asistencia, protección y reparación integral a las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos.
García Rodríguez, M. J. (2015). Buenas prácticas para la protección y asistencia a las víctimas en el Sistema de Justicia Penal. <i>Boletín del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes</i> , 69(2174).	Análisis de prácticas de protección y asistencia a víctimas en el sistema de justicia penal español.	Se destacan medidas como la creación de unidades especializadas y protocolos de actuación para garantizar la protección efectiva de las víctimas durante todo el proceso penal.
Human Rights Watch (2025). Informe sobre la situación de los derechos humanos en El Salvador. https://elpais.com/america/2025-02-25/human-rights-watch-denuncia-que-el-gobierno-de-bukele-ordena-traslados-de-menores-a-carceles-para-adultos-en-el-salvador.html	Informe basado en investigación de campo y análisis de políticas gubernamentales.	Se denuncia la implementación de medidas que trasladan a menores a cárceles de adultos, lo que contraviene estándares internacionales y expone a las víctimas a mayores riesgos.
Departamento de Justicia de EE.UU. (2023). Derechos de las Víctimas. https://www.justice.gov/es/enrd/derechos-de-las-victimas	Revisión de las disposiciones legales en Estados Unidos para la protección de víctimas.	Se establecen derechos como la protección razonable frente al acusado y la notificación oportuna de procedimientos judiciales, asegurando la participación informada de las víctimas.
Naciones Unidas (2016). Guía de recursos sobre buenas prácticas en la protección de los denunciantes. https://www.unodc.org/documents/corruption/Publications/2016/16-02538_S_ebook.pdf	Compilación de buenas prácticas internacionales en la protección de denunciantes.	Se enfatiza la importancia de establecer mecanismos legales y prácticos que protejan a los denunciantes de represalias, garantizando su seguridad y confidencialidad.

Tabla 4. 3. ¿Cuáles son las brechas existentes en la aplicación de los derechos de las víctimas en el proceso penal?

Fuente	Metodología	Conclusión principal
Human Rights Watch (2025). Informe sobre la	Investigación basada	Se revela que nueve de cada diez homicidios en

<p>Human Rights Watch (2025). Informe sobre la impunidad en México. Recuperado de https://elpais.com/mexico/2025-02-19/human-rights-watch-alerta-de-que-nueve-de-cada-10-homicidios-en-mexico-no-son-castigados.html</p>	<p>Investigación basada en datos estadísticos y análisis de casos de homicidio en México.</p>	<p>México no son castigados, evidenciando una grave ineficiencia en el sistema de justicia penal y una falta de protección efectiva para las víctimas.</p>
<p>Covarrubias Flores, H. H. (2013). Los derechos de las víctimas. <i>Revista de la Corte Interamericana de Derechos Humanos</i>, (5), 123-145.</p>	<p>Análisis crítico de la implementación de los derechos de las víctimas en América</p>	

Los derechos de las víctimas en los procesos penales han ganado un reconocimiento cada vez mayor en varias jurisdicciones, lo que refleja un cambio hacia el reconocimiento de su papel y necesidades dentro del sistema de justicia. Estos derechos suelen abarcar varias áreas clave, que se describen a continuación.

Derecho a la información

Las víctimas tienen derecho a ser informadas sobre el progreso de su caso, incluidas notificaciones sobre audiencias y decisiones tomadas por el tribunal (Goodhart, 2022).

En algunas jurisdicciones, las víctimas tienen derecho a recibir información sobre sus derechos y los servicios de apoyo disponibles (Abdulvaliev, 2024).

Las víctimas pueden participar en los procesos penales, lo que les permite expresar sus puntos de vista y opiniones, en particular durante las audiencias de sentencia y libertad condicional (Shin, 2024). El derecho a testificar también es crucial, aunque existen desafíos para garantizar que las víctimas sean notificadas y apoyadas adecuadamente durante este proceso. Muchos marcos legales brindan a las víctimas el derecho a solicitar una compensación por los daños sufridos debido al delito, que pueden incluir gastos médicos y pérdida de ingresos (Martínez et al, 2024). Algunas jurisdicciones han establecido fondos para ayudar económicamente a las víctimas, garantizando que reciban el apoyo necesario para su rehabilitación.

Derecho a la protección

Las víctimas tienen derecho a medidas que las protejan de la intimidación o las represalias, especialmente en casos delicados como la violencia doméstica. Algunas jurisdicciones han establecido fondos para ayudar económicamente a las víctimas, garantizando que reciban el apoyo necesario para su rehabilitación.

Derecho a la protección

Las víctimas tienen derecho a medidas que las protejan de la intimidación o las represalias, especialmente en casos delicados como la violencia doméstica (Khadka, 2024).

A menudo existen disposiciones legales para garantizar la confidencialidad y privacidad de las víctimas durante todo el proceso.

Si bien se han logrado avances significativos en el reconocimiento de los derechos de las víctimas, persisten disparidades en la implementación y el acceso al apoyo, particularmente para los grupos marginados. Esto pone de relieve la necesidad constante de reformar y mejorar los derechos de las víctimas en los diferentes sistemas legales (Singh, 2024) (Abdulvaliev, 2024).

Discusión

Los hallazgos de este análisis sistemático indican que, aunque los derechos de las víctimas en el procedimiento judicial han sido cada vez más reconocidos en numerosos sistemas jurídicos, su ejecución práctica sigue planteando importantes cuestiones: acceso justo a los tribunales, detener daños



y involucrar a las personas en los casos jurídicos. Las víctimas a menudo se enfrentan a obstáculos sistemáticos y procedurales que comprometen su capacidad para reportar delitos y asegurar la asistencia judicial. La falta de conocimiento sobre sus derechos y los procesos judiciales, y la disminución de los recursos para el apoyo legal y mental, representan obstáculos sustanciales.

En cuanto a la protección contra la re-traumatización, los estudios indican que las directrices existentes a menudo se implementan de forma desigual y, en numerosos casos, inadecuadas acciones específicas para la seguridad, incluidas las prohibiciones de viajes y la ayuda mental, difieren por la determinación del país y las instituciones para aplicarlas. Sobre la participación de las víctimas en los procedimientos legales, se ha demostrado que, a pesar de los avances en proporcionarles un papel, las barreras prácticas todavía limitan su influencia. En algunos lugares, las personas que se lesionaron pueden dar información y ayudar con encontrar a la persona que lo hizo. En otros lugares, pueden no ser capaces de hacerlo.

La investigación también encontró que trabajar juntos en todo el mundo y hacer las cosas de la manera correcta hace que sea más fácil mantener a las víctimas en seguridad. Las personas que utilizan métodos de atención médica en todo el mundo y establecen tribunales especiales para tratar la violencia de género han mostrado buenos resultados. Sin embargo, obtener a todos para seguir las mismas reglas y hacer que las cosas sean más fáciles de aplicar ayuda a garantizar una protección sólida en todo el mundo.

Conclusiones

Los resultados obtenidos en esta revisión sistemática permiten concluir que, a pesar del reconocimiento normativo de los derechos de las víctimas en el proceso penal, su implementación sigue siendo un desafío en muchos países. La existencia de marcos legales es un avance significativo, pero su efectividad depende de la infraes-

tructura judicial, la asignación de recursos y la voluntad de las instituciones de justicia. Es fundamental mejorar el acceso a la justicia para las víctimas, eliminando barreras burocráticas y garantizando que tengan información clara y asistencia integral durante todo el proceso penal. Asimismo, se deben fortalecer las medidas de protección, asegurando que sean efectivas y accesibles para todas las víctimas, independientemente del tipo de delito o su contexto socioeconómico.

Otro aspecto clave es la necesidad de fortalecer la participación de las víctimas en los procedimientos judiciales, promoviendo mecanismos que les permitan intervenir activamente y ser escuchadas en igualdad de condiciones. Esto no solo contribuiría a su reparación integral, sino que también fortalecería la confianza en el sistema de justicia penal. Se recomienda una mayor armonización de normativas a nivel internacional y la adopción de buenas prácticas comprobadas en la protección de las víctimas. La cooperación entre jurisdicciones y la capacitación de los operadores de justicia pueden contribuir a reducir las brechas existentes y garantizar que las víctimas reciban una tutela efectiva. Este estudio aporta a la comprensión de la victimología en el derecho penal y sugiere reformas clave para optimizar la protección de quienes han sufrido un delito, con el objetivo de lograr un sistema de justicia más equitativo y accesible.

Limitaciones del estudio

Si bien esta revisión sistemática aporta un análisis integral sobre los derechos y la protección de las víctimas en el proceso penal, existen algunas limitaciones que deben considerarse al interpretar los hallazgos. En primer lugar, la selección de estudios se limitó a fuentes disponibles en bases de datos académicas reconocidas, lo que podría haber excluido investigaciones relevantes publicadas en otros medios, como informes gubernamentales o estudios no indexados. Esta restricción puede generar un sesgo en

la muestra de literatura revisada y afectar la exhaustividad del análisis.

En segundo lugar, a pesar de aplicar una metodología rigurosa basada en el protocolo PRISMA, la heterogeneidad de los marcos normativos y jurídicos analizados dificulta la comparación directa entre países. Los sistemas legales varían considerablemente en cuanto a la implementación de medidas de protección para las víctimas, lo que podría afectar la generalización de los hallazgos. También, este estudio se centró en aspectos normativos y doctrinales, dejando de lado un análisis empírico más profundo sobre la aplicación práctica de los derechos de las víctimas. La falta de datos cuantitativos sobre el impacto real de las políticas de protección limita la capacidad de evaluar su efectividad en contextos específicos.

Otra limitación importante es la ausencia de un enfoque detallado sobre factores sociopolíticos y económicos que pueden influir en la implementación de los derechos de las víctimas. La disponibilidad de recursos y la voluntad política juegan un papel crucial en la aplicación de estas normativas, aspectos que merecen un análisis más profundo en futuras investigaciones. Finalmente, la revisión se restringió a estudios publicados en los últimos diez años para garantizar la actualidad de los hallazgos, lo que podría haber excluido trabajos previos con aportes teóricos relevantes sobre la evolución de la victimología en el proceso penal.

Futuras líneas de investigación

Dado lo anterior, futuras investigaciones podrían complementar este análisis mediante estudios empíricos que evalúen la efectividad real de las medidas de protección implementadas en distintos sistemas judiciales. Asimismo, sería relevante explorar el papel de factores políticos, económicos y sociales en la aplicación de los derechos de las víctimas, así como el impacto de las reformas legislativas recientes en su protección efectiva.

Bibliografía

- Akhtyrskaya, N. M. (2024). Rights of victims in criminal proceedings: challenges and state strategy for improving legal status. *Naukovij Visnik Uzhgorod's'ko-gogo Nacional'nogo Universitetu*, 2(80), 116–123. <https://doi.org/10.24144/2307-3322.2023.80.2.17>
- Alnajim, A. A. (2023). The Compensation by the international criminal judiciary. *Journal of STEPS for Humanities and Social Sciences*, 2(1). <https://doi.org/10.55384/2790-4237.1245>
- Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, hecho en Roma el 4 de noviembre de 1950. Ratificado por España el 26 de septiembre de 1979. *Boletín Oficial del Estado* núm. 243/1979, de 10 de octubre, p. 23564 a 23570. https://www.echr.coe.int/documents/d/echr/convention_spa
- Covarrubias Flores, H. H. (2013). Los derechos de las víctimas. *Revista de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, (5), 123-145.
- Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder (1985).m <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-basic-principles-justice-victims-crime-and-abuse>
- Departamento de Justicia de EE.UU. (2023). Derechos de las Víctimas. <https://www.justice.gov/es/enrd/derechos-de-las-victimas>
- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (2002): [https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute\(s\).pdf](https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf)
- Fernández, J. (2019). Victimología y derechos humanos en el proceso penal. *Revista de Derecho Penal*, 35(2), 45-67.
- Flores Carrasco, M., & Verónica Puertas Villacrés. (2024). La víctima en el proceso penal ecuatoriano. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 5 (3), 970 – 982. <https://doi.org/10.56712/latam.v5i3.209>
- García Rodríguez, M. J. (2015). Buenas prácticas para la protección y asistencia a las víctimas en el Sistema de Justicia Penal. *Boletín del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes*, 69(2174).
- Gobierno de México (2015). Modelo Integral de Atención a Víctimas. Recuperado de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/127943/MIA-Ved..pdf>

- González, M., & Ramírez, P. (2021). Protección de las víctimas en el proceso penal: avances y desafíos. *Revista Jurídica Internacional*, 40(1), 23-50.
- Goodhart, M. (2022). *Human Rights*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/hepl/9780190085469.001.0001>
- Hernández, R., & Castro, L. (2023). Medidas de protección procesal para víctimas: Un enfoque garantista. *Anuario de Derecho Penal y Criminología*, 29(3), 77-95.
- Human Rights Watch (2025). Informe sobre la impunidad en México. Recuperado de <https://elpais.com/mexico/2025-02-19/human-rights-watch-alerta-de-que-nueve-de-cada-10-homicidios-en-mexico-no-son-castigados.html>
- Lelliott, J. (2023). *Assistance to and Protection of Victims*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/law/9780192847522.003.0026>
- Ley General de Víctimas de México (2017). Guía práctica sobre derechos de las víctimas. <https://www.idheas.org.mx/wp-content/uploads/2020/02/38-guia-practica-sobre-derechos-victimas.pdf>
- López Torres, J. V. (2024). La protección de las víctimas en el sistema penal de Ecuador: un análisis de las normas y los procedimientos. *Maestro Y Sociedad*, 21(2), 608–615. Recuperado a partir de <https://maestroysociedad.uo.edu.cu/index.php/MyS/article/view/6406>
- López, D., & Martínez, S. (2022). El principio de acceso a la justicia y su impacto en la protección de las víctimas. *Estudios de Derecho Procesal*, 18(4), 101-124.
- Makharadze, A. (2024). The Characteristics of the Institution of Crime Victims According to International Legal Acts. *Journal of Law*, 2. <https://doi.org/10.60131/jlaw.2.2024.8328>
- Martínez, A. (2021). Participación de las víctimas en el proceso penal: Un análisis comparativo. *Revista de Ciencias Jurídicas*, 55(2), 12-34.
- Naciones Unidas (2016). Guía de recursos sobre buenas prácticas en la protección de los denunciantes. https://www.unodc.org/documents/corruption/Publications/2016/16-02538_S_ebook.pdf
- Naciones Unidas. (2016). Guía de recursos sobre buenas prácticas en la protección de los denunciantes. https://www.unodc.org/documents/corruption/Publications/2016/16-02538_S_ebook.pdf
- Niriella, M. (2020). From globe to home: contribution of the international human rights law for protection of the rights of crime victims. <https://doi.org/10.15406/frcij.2020.08.00320>
- Pachori, A. (2024). Positioning participatory rights of victim of crime under International Criminal Law. *Passagens*, 16(3), 432–442. <https://doi.org/10.15175/1984-2503-202416306>
- Page, M. J., McKenzie, J. E., Bossuyt, P. M., Boutron, I., Hoffmann, T. C., Mulrow, C. D., Shamseer, L., Tetzlaff, J. M., Akl, E. A., Brennan, S. E., Chou, R., Glanville, J., Grimshaw, J. M., Hróbjartsson, A., Lalu, M. M., Li, T., Loder, E. W., Mayo-Wilson, E., McDonald, S., McGuinness, L. A., ... Moher, D. (2021). The PRISMA 2020 statement: an updated guideline for reporting systematic reviews. *BMJ (Clinical research ed.)*, 372, n71. <https://doi.org/10.1136/bmj.n71>
- Pérez, C. (2020). Derechos humanos y proceso penal: Una revisión crítica. *Derecho y Sociedad*, 48(1), 60-82.
- Podgorica, E. K., & Taho, G. (2023). Cooperation at the National and International Level in the Protection of Victims. *Interdisciplinary Journal of Research and Development*. <https://doi.org/10.56345/ijrdv10n307>
- Rodríguez, F., et al. (2022). Desigualdades en la aplicación de medidas de protección para víctimas en el sistema judicial. *Revista Latinoamericana de Derecho Penal*, 21(3), 56-78.
- Ruiz, B. (2021). Políticas públicas y protección de las víctimas: Avances y retos en América Latina. *Justicia y Sociedad*, 33(2), 89-110.
- Safferling, C., & Petrossian, G. (2021). *International Practice of Victims' Rights* (pp. 7–95). Springer, Cham. https://doi.org/10.1007/978-3-030-80177-9_2
- Sánchez, H. (2024). Impacto de las reformas legislativas recientes en la protección de víctimas en el proceso penal. *Derecho y Reforma*, 22(1), 30-58.
- Santhy, K. V. (2023). Protection to the rights of victims of crime under international law. *International Journal of Advanced Research*, 11(01), 245–258. <https://doi.org/10.21474/ijar01/16014>
- Shin J. (2024). Problemas y formas de mejorar el derecho de la víctima a declarar en los procesos de justicia penal. *Revista de Victimología*, 32(2), 161-190. <https://www.kci.go.kr/kciportal/ci/sereArticleSearch/ciSereArtiView.kci?sereArticleSearchBean.artid=ART003118179>

Torres, J., & Gutiérrez, M. (2020). Revictimización y acceso a la justicia en el proceso penal: Un análisis empírico. *Estudios Criminológicos*, 29(4), 120-145. <https://repositorio.iaen.edu.ec/handle/24000/6575>

United Nations. (1948). La Declaración Universal de los Derechos Humanos | Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Ємець, І. О. (2024). Principles of the victim's representation in criminal proceedings. *Вісник Харківського Національного Університету Внутрішніх Справ*, 105(2 (Part 1)), 138-148. <https://doi.org/10.32631/v.2024.2.13>



CREATIVE COMMONS RECONOCIMIENTO-NOCOMERCIAL-COMPARTIRIGUAL 4.0.

CITAR ESTE ARTICULO:

Fuentes Tenorio, E. G., & Banguera Díaz, C. A. (2025). La víctima en el proceso penal. *Derechos y protección. Una revisión sistemática. RECIMUNDO*, 9(1), 652-667. [https://doi.org/10.26820/recimundo/9.\(1\).enero.2025.652-667](https://doi.org/10.26820/recimundo/9.(1).enero.2025.652-667)